



Mensaje del Rector

El cincuentenario de la fundación de nuestra universidad nos encuentra en un tiempo de grandes retos en los que las instituciones de educación superior deben replantearse muchos de sus aspectos constitutivos, iniciando por sus propios estatutos, para alinearlos a la nueva Ley Orgánica de Educación Superior:

Sin duda no han sido ellas las que han liderado estos procesos por diferentes determinaciones, pero sí deben ser ellas las que interactúen entre sí y con los nuevos organismos establecidos en el control del sistema, para que se cumpla realmente el objetivo de potenciar este ámbito clave para el futuro del país.

La investigación se fundamenta en los programas de doctorado. Sin embargo la transformación de una universidad de docencia a una de investigación es un proceso que supone, entre otras cosas, el afinamiento de los tiempos necesarios. La realidad de nuestras universidades es la formación profesional y deberá secuencialmente

proyectarse hacia la investigación. En nuestro caso, con los recursos con los que hemos podido contar, siempre la UCSG ha procurado impulsar la investigación, para muestra el proceso de los "Proyectos Semilla", del que en otros números de esta misma publicación hemos dado cuenta.

En la presente edición de nuestra revista *Desde el Rectorado* encontraremos algunos de los aspectos relevantes que hacen nuestro quehacer institucional: eventos académicos, extensión social, comunidad interna, entre otros, que son parte constituyente de nuestro día a día como universidad.

Los grandes retos de los que hacía mención al inicio, son importantes, cruciales y deben ser tomados, como lo hacemos, desde el convencimiento de que la estabilidad es una meta que se alcanza progresivamente gracias a sortear exitosamente las problemáticas. Así, más allá de gremios y sectores internos, frente a esos retos, todos somos la UCSG y debemos generar un pensamiento y una acción inclusivos,

que no pierdan la orientación, el enfoque: lograr que esta institución se reafirme como lo que siempre ha sido, más allá de cualquier regulación externa, una casa de estudio, un Alma Mater cuyo logro fundamental es haber formado y formar generaciones de profesionales que la reconocen como ese espacio generoso y fructífero que les marcó positivamente su vida.

CIENCIA Y FE

Egon Mauro Toscanini Segale, Mgs.
RECTOR



Acta No. 018-C.U.23-VIII-12

SESIÓN EXTRAORDINARIA

DÍA: Jueves 23 de agosto de 2012
HORA: 10h30
LUGAR: CONSEJO UNIVERSITARIO

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

Preside: Mgs. Mauro Toscanini Segale, Mgs. Rector
Lic. María Cecilia Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica
Dr. Alfredo Escala Maccaferri, Mgs., Vicerrector General
Econ. Luis Hidalgo Proaño, Decano de Especialidades Empresariales
Dra. Lourdes Estrada de Soria, Decana de Artes y Humanidades
Ab. José M. García Baquerizo Decano (e) de Jurisprudencia
Ing. Hugo Fernández Macas, Decano (e) de Ciencias Económicas
Psic. Elba Bermúdez Reyes, Decana (e) de Filosofía
Arq. Florencio Compte Guerrero, Decano de Arquitectura
Dr. Gustavo Ramírez Amat, Decano (e) de Ciencias Médicas
Ing. Manuel Romero Paz, Decano (e) de la Facultad Técnica
Ing. Lilia Valarezo de Pareja, Decana (e) de Ingeniería
Ing. Carlos Chon Díaz, Representante de Profesores
P. José Cifuentes Romero, Representante Arzobispal
Sr. Luis Mendieta Burgos, Representante Laboral
Sr. Pedro Córdova, Representante Estudiantil
Sr. Christian Ferigra, Representante Estudiantil

FUNCIONARIOS

Ab. Guillermo Villacrés Smith, Secretario General
Dr. Aquiles Rigail Santistevan, Asesor Jurídico

Se constata el quórum reglamentario con la nómina de los miembros que tiene derecho a voz y voto y se hace constar que asiste también a esta sesión el Dr. Bolívar Ulloa Vernimmen, Presidente de la APUC-G, el Sr. Xavier Huayamabe Espinoza, Secretario del Sindicato y el Sr. Luis Córdova Fernández, Presidente de FEUC-G con voz y sin voto.

1. REGLAMENTO TRANSITORIO PARA LA TIPOLOGÍA DE LAS UNIVERSIDAD Y ESCUELAS POLITÉCNICAS, Y DE LOS TIPOS DE CARRERAS O PROGRAMAS QUE PODRÁN OFERTAR CADA UNA DE ESTAS INSTITUCIONES, SU INSTRUCTIVO Y REFORMAS.

El señor Rector hace una breve explicación del tema y solicita que continúe la Vicerrectora Académica, quien explica ampliamente sobre el tema mediante.

Luego de escuchar las diversas opiniones de los vocales, el Consejo resuelve que cada Facultad comience a estudiar desde mañana el cuadro expuesto por la Lic. María Loor de Tamariz, Vicerrectora Académica y traigan sus propuestas hasta el jueves 31 de agosto.

El Vicerrectorado Académico enviará todos los documentos a cada Facultad para su estudio y elaboración de propuestas de cada caso de los profesores.

Se menciona también que hasta el 20 de octubre de 2013 es el plazo para ofertar nuevas Carreras tanto de pregrado como de postgrado.

Hasta el 12 de octubre de 2017 es el plazo para ampliar los requisitos de tipología.

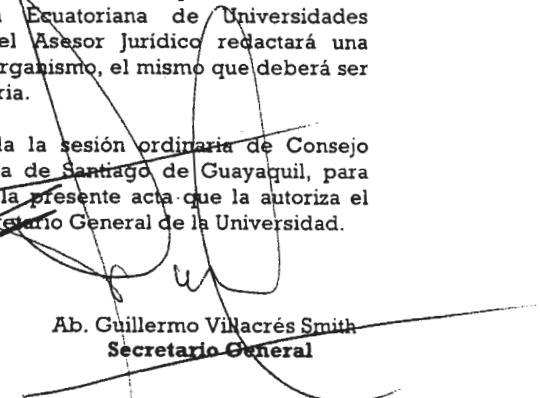
A petición de la Decana de la Facultad de Artes se resuelve también consultar a los organismos pertinentes sobre el tema en la aplicación de la LOES que tiene relación a las Carreras de Artes y Música.

2. ANÁLISIS DEL BORRADOR DEL REGLAMENTO DE ESCALAFÓN DOCENTE A EXPEDIRSE POR EL CES EN TRES DIMENSIONES: LEGAL, ACADÉMICO E INSTITUCIONAL Y RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES.

Los vocales inician las deliberaciones sobre el tema para finalmente resolver que se trasladará el mencionado documento para conocimiento y resolución de la Corporación Ecuatoriana de Universidades Particulares-CEUPA, para lo cual el Asesor Jurídico redactará una comunicación al Presidente de este organismo, el mismo que deberá ser socializado a la comunidad universitaria.

Siendo las 16h45, se da por terminada la sesión ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, para constancia de todo lo cual, se elabora la presente acta que la autoriza el señor Rector y la certifica el suscrito Secretario General de la Universidad.


Econ. Mauro Toscanini Segale
Rector


Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General